HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 937

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. EXPRESA SU BENEPLÁCITO POR EL PROGRAMA PROVINCIAL DE CANNABIS TERAPÉUTICO POR PARTE DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.-

937

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

28 de noviembre de 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Visto:

La presentación del Programa Provincial de Cannabis Terapéutico por parte del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Considerando:

Que dicho programa tiene como objetivo garantizar el acceso seguro y equitativo al cannabis con fines terapéuticos, medicinales y paliativos para los pacientes bonaerenses;

Que esta iniciativa se enmarca en la Ley Nacional N° 27.350 y su respectiva reglamentación, que establecen un marco regulatorio para la investigación mediática y científica del uso medicinal del cannabis y derivados;

Que el programa Provincial de Cannabis Terapéutico promueve la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la producción pública de derivados del cannabis en articulación con otros organismos del Estado;

Que esta política pública busca ampliar derechos, priorizando la salud y el bienestar de los pacientes, con un enfoque basado en la equidad y el respeto a las decisiones individuales;

Que este programa representa un avance significativo en la promoción de la salud pública, al abordar una problemática que afecta a numerosos pacientes con enfermedades crónicas, neurodegenerativas, oncológicas y otras condiciones de salud;

Que el acceso regulado al cannabis medicinal reduce la dependencia de tratamientos farmacológicos tradicionales mejorando la calidad de vida de los paciente sy sus familias;

Que resulta fundamental destacar el compromiso de la Provincia de Buenos Aires en la implementación de políticas innovadoras que mejoren el sistema de salud y favorezcan la investigación científica.

937

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Visión por la Patria

Por todo lo expuesto, las y los concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su beneplácito por el Programa Provincial de Cannabis Terapéutico por parte del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, destacando su contribución al acceso seguro y equitativo al cannabis con fines terapéuticos, medicinales y paliativos.

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro invita al Departamento Ejecutivo a articular con el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires a fines de acercar este programa a las vecinas y vecinos de San Isidro.

Artículo 3°: De forma.

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 04/12/2024 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO, LEGISLACION GENERAL Y DIGESTO

SAN ISIDRO 05 de DICIEMBRE de 2024

GABRIEL F. ESTERONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
29 NOV 2024
Hs. 10:45hs.
RECIBIDO